

EXPTE. 46/2024

INFORME que emite la Gerente del Patronato Provincial de Turismo en relación a la contratación, por procedimiento abierto, DEL SERVICIO DE REDACCIÓN Y EJECUCIÓN DE UN PLAN DE ADAPTACIÓN DEL DESTINO AL CAMBIO CLIMÁTICO DENTRO DE LA ACD GESTIÓN SOSTENIBLE DE FLUJOS TURÍSTICOS: CICLOTURISMO COMO PRODUCTO VERTEBRADOR DEL TERRITORIO EN LA PROVINCIA DE CASTELLÓN, EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA - FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA – NEXT GENERATION EU.

Vistas las propuestas presentadas en el sobre 2 por las empresas:

- NIF: B90054065 Grupo CONSIDERA SL
- NIF: B98255482 INSTITUTO IMEDES, S.L.
- NIF: A78068202 NOVOTEC CONSULTORES, S.A.
- NIF: B61461810 SM SISTEMAS MEDIOAMBIENTALES, S.L.
- NIF: B40600009 Sequoia Gestión Ambiental SL (UTE con B97797468 SÍNTESIS Y ACCIÓN SL)
- NIF: B44523041 ASISTENCIA TECNICA GLOBAL ENGINYERS SLP

Se procede a evaluar las propuestas presentadas atendiendo a los **criterios de adjudicación no cuantificables automáticamente**, definidos en la cláusula 15 del pliego administrativo, que son:

*“La licitación se articula en **dos fases** de conformidad con lo previsto en el art. 146.3 de la LCSP, de forma que **los licitadores que no obtengan una puntuación mínima de 20 puntos en la 1ª fase de los criterios no evaluables automáticamente no pasarán a la fase coincidente con los criterios evaluables automáticamente**, al considerarse de calidad técnica inaceptable. Si todas las ofertas se encontrasen por debajo de dicho umbral mínimo, la Mesa de Contratación propondrá que se declare desierta la licitación.*

Serán criterios a tener en cuenta para la valoración de las ofertas:

A) 1ª FASE: Criterios de adjudicación no cuantificables automáticamente (49 puntos).

CALIDAD. Se valorará la propuesta técnica del proyecto, según los siguientes subapartados:

- A.1.- **METODOLOGÍA Y PROPUESTA DE TRABAJO:** Se valorará hasta un máximo de **30 puntos**. Se valorará la metodología que el licitador propone para la consecución de los objetivos, la descripción detallada de los trabajos y las herramientas a utilizar.
- A.2.- **CONOCIMIENTO DEL TERRITORIO:** Se valorará hasta un máximo de **19 puntos** el conocimiento del territorio de la provincia de Castellón.



La puntuación de los apartados anteriores se sumará para dar lugar a su valoración global resultando la puntuación siguiente:

- Muy satisfactoria: 30- 49 puntos
- Satisfactoria: 20-29 puntos
- Insatisfactoria: 10-19 puntos
- Muy Insatisfactoria: 0-9 puntos”

Previamente a la valoración, se da cuenta de las siguientes consideraciones:

- La empresa **Grupo CONSIDERA S.L.** presenta un cronograma de trabajo en el que indica que no tendrá redactado el **Plan de Adaptación al Cambio Climático** hasta el mes 5 desde la adjudicación.
- La empresa **NOVOTEC CONSULTORES S.A.** presenta un cronograma de trabajo en el que indica que no tendrá redactado el **Plan de Adaptación al Cambio Climático** hasta diciembre de 2024 ya que una de las partes de este plan, la propuesta de un modelo de gobernanza ambiental, la prevé finalizar en esta fecha.

A este respecto, el pliego técnico de la licitación en su **apartado 1. OBJETO DEL CONTRATO** dice lo siguiente: **“Redacción del Plan de Adaptación del Destino al Cambio Climático. Entrega como máximo el 31 de julio de 2024”**

Dado que la Ley de Contratos del Sector Público indica que las exigencias de los pliegos son de obligado cumplimiento, no pudiendo las empresas licitadoras contradecirlas en sus ofertas, se propone la **exclusión** de las ofertas de ambas empresas de la licitación.

El resto de las ofertas obtienen la siguiente valoración:

UTE Sequoia Gestión Ambiental SL - SÍNTESIS Y ACCIÓN SL. Valoración total: 49 puntos:

METODOLOGÍA Y PROPUESTA DE TRABAJO: La empresa licitadora presenta de manera muy satisfactoria la metodología a utilizar para la consecución de los objetivos, detallando las herramientas a utilizar, cronograma de actuaciones y detalle muy alto de las mismas orientando todas ellas en el marco del cicloturismo provincial, temática que representa el hilo conductor de este contrato en la Actuación de Cohesión de Destino. Obtiene una puntuación de **30 puntos**.

CONOCIMIENTO DEL TERRITORIO: El conocimiento del territorio de la provincia de Castellón es muy alto y hace, además, la oferta referencias concretas y muy detalladas al Club de producto “Castellón Cycling” y actuaciones dirigidas a sus miembros. Obtiene una puntuación de **19 puntos**.

INSTITUTO IMEDES, S.L. Valoración total: 35 puntos.

METODOLOGÍA Y PROPUESTA DE TRABAJO: La empresa licitadora presenta de manera satisfactoria la metodología a utilizar para la consecución de los objetivos, detallando las herramientas a utilizar, cronograma de actuaciones y detalle de las mismas orientadas al cicloturismo. Obtiene una puntuación de **25 puntos**.



CONOCIMIENTO DEL TERRITORIO: El conocimiento del territorio de la provincia de Castellón es satisfactorio haciendo referencias a algunas rutas ciclistas. Obtiene una puntuación de **10 puntos**.

SM SISTEMAS MEDIOAMBIENTALES S.L. Valoración total: 37 puntos

METODOLOGÍA Y PROPUESTA DE TRABAJO: La empresa licitadora presenta de manera satisfactoria la metodología a utilizar para la consecución de los objetivos, detallando las herramientas a utilizar, cronograma de actuaciones y detalle de las mismas orientadas al cicloturismo. Obtiene una puntuación de **25 puntos**.

CONOCIMIENTO DEL TERRITORIO: El conocimiento del territorio de la provincia de Castellón es satisfactorio haciendo referencia genérica al Club de producto “Castellón Cycling”. Obtiene una puntuación de **12 puntos**.

ASISTENCIA TECNICA GLOBAL ENGINYERS SLP. Valoración total: 41 puntos

METODOLOGÍA Y PROPUESTA DE TRABAJO: La empresa licitadora presenta de manera satisfactoria la metodología a utilizar para la consecución de los objetivos, detallando las herramientas a utilizar, cronograma de actuaciones y detalle de las mismas orientadas al cicloturismo. Obtiene una puntuación de **25 puntos**.

CONOCIMIENTO DEL TERRITORIO: El conocimiento del territorio de la provincia de Castellón es satisfactorio haciendo referencia al producto cicloturista de la misma. Obtiene una puntuación de **16 puntos**.

Lo que se comunica a la Mesa de contratación, sin perjuicio de mejor criterio técnico por parte de ésta.

(Documento firmado electrónicamente al margen)

La presente actuación se enmarca en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia del Gobierno de España, financiado por la Unión Europea-Next Generation-EU. Esta ayuda se incardina en el Componente 14 Inversión 1 del Plan de Recuperación, denominado «Transformación del Modelo Turístico hacia la Sostenibilidad».

